

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Visan Industrias Zootécnicas, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia para la actividad de adecuación de fábrica de producción de piensos para animales de renta y animales de compañía en la carretera M-208, de Poveda a Velilla, kilómetro 0,5 (margen derecha), de esta localidad, expediente LI 232/2005.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito ante el Registro General de este Ayuntamiento las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 27 de agosto de 2012.—La concejala de Ordenación del Territorio, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Servicios a la Ciudad (por decreto 104/2011, de 13 de junio), Sonia Pico Sánchez.

(02/7.176/12)